



ALCALDIA

BANDO

Ciudadanos de León:

Como en años anteriores, la proximidad del comienzo de la estación estival hace necesaria la adopción de medidas para evitar el riesgo de incendio en terrenos en estado de abandono, y en los que, debido a las circunstancias ambientales propias de la época, está proliferando la vegetación espontánea.

Para evitar situaciones como las producidas en veranos anteriores, en los que este municipio se vio obligado a hacer frente a numerosos incendios, que derivaron en cuantiosos daños materiales y serios riesgos para las personas, se requiere nuevamente a los propietarios de terrenos en mal estado para que procedan a la realización urgente de labores de desbroce y retirada de restos vegetales.

El cumplimiento del objetivo de este Bando se encomienda, tanto a la conciencia cívica y responsabilidad de los leoneses, como al obligado respeto a los deberes que nuestra legislación impone a los propietarios de toda clase de terrenos de mantenerlos en las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.

El control de la observancia de estos deberes en nuestro municipio incumbe al Ayuntamiento de León, que, de ser necesario, requerirá formalmente a los responsables de los terrenos para su limpieza, recordando que, en caso de incumplimiento, la Administración podrá efectuar de forma subsidiaria y a costa de los propietarios las operaciones de limpieza pertinentes, sin perjuicio de las sanciones a que hubiera lugar.

En León, a 26 de junio de 2014.
El Alcalde de León,